



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de Noviembre de 2018

VISTO:

La Nota por la cual se notifica **Dña. Ana DONN** designada para actuar como Jurado Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 3 AA.PP, Agrupamiento Administrativo de la FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose notificado de la Resolución DFCNyCS N° 858/13, que la designa como Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 3 AA.PP, Agrupamiento Administrativo de la Sede Comodoro Rivadavia, informa la imposibilidad de participar del mismo.

Que de acuerdo al Reglamento de concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

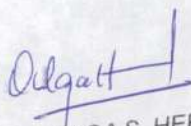
Art.1°) Aceptar la exención presentada por la agente Nodocente **Dña. Ana DONN** como Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 3 AA, Agrupamiento Administrativo de la FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) A tal efecto subirá el Primer Jurado Miembro Suplente designado en la mencionada resolución.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 1029/18


Dra. Bárbara Cuatrecasas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERREÑA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.